



CERTIFICADO No. 436 /2016.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 12 de diciembre de 2016, se acuerda por unanimidad de los Consejeros aprobar la propuesta formulada por la Comisión Especial de Estrategia de Desarrollo Regional, contenida en el Acta elaborada por dicha Comisión, siendo estas las siguientes:

1.- Tomar como base del trabajo a realizar, el documento entregado por el Gobierno Regional con la observación de que él está enfocado fundamentalmente al desarrollo humano, por lo que se hace necesario complementarlo en aspectos relativos al Desarrollo Productivo de la Región;

2.- reconocer como Ejes Estratégicos para el Desarrollo Productivo de la región, los siguientes:

- | | |
|-------------------------|---|
| - Turismo | - Educación y Cultura |
| - Agricultura | - Deporte y Recreación |
| - Recursos Hídricos | - Desarrollo de Servicio Socio - sanitario para la tercera edad (v.gr. transformar la región en un destino productivo asociado a la tercera edad) |
| - Desarrollo Industrial | - Plan de Desarrollo Rural de Arica y Parinacota |
| - Minería | - Desarrollo Social (para la revisión del borrador de la E.R.D. entregado por el Gobierno Regional) |
| - Pesca y Agricultura | |
| - Energía | |
| - Transporte | |
| - Servicio Logístico | |

3.- Cada uno de los Consejeros Regionales debería asumir la coordinación de uno de los Ejes Estratégicos Propuestos, para lo cual en una primera etapa, debería conformar una Comisión Político – Privado de expertos en el Eje Estratégico, con el objeto de elaborar un documento base para el trabajo posterior de la participación ciudadana.

4.- La coordinación administrativa del Trabajo de la Estrategia regional estaría a cargo del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional don Rodrigo Donoso Olave y la Secretaria Técnica a cargo de la Profesional Asesora del CORE Betsy Muñoz quien deberá coordinarse con el Gobierno Regional y la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota como respaldos técnicos.



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

- 5.- La Participación Ciudadana sería convocada por el Consejo una vez que se disponga de los Documentos Bases elaborados por las distintas Comisiones, considerando para ello a las Organización que forman parte de la Comunidad Organizada.
- 6.- Los resultados de la Participación serían expuestos al Consejo para su aprobación definitiva.
- 7.- Paralelamente a la Participación Ciudadana se sugiere la realización de una Consulta Regional destinada a establecer entre otros, la priorización de los Ejes Estratégicos.
- 8.- El desarrollo de todo el proceso tendría una duración máxima de seis meses a partir de la aprobación de esta Propuesta por el Consejo Regional.
- 9.- Para el financiamiento de los gastos en que se deberá incurrir, motivo del trabajo a realizar, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaria Técnica del CORE, elaborarían para la próxima reunión del Consejo un presupuesto, dentro del cual se debería considerar la contratación de profesionales, materiales de oficina, reproducciones, difusión, encuesta, bebida y alimentación, entre otros. Dicho presupuesto, una vez aprobado por el Consejo Regional, será remitido a la Sra. Intendenta solicitándole la confección de un Proyecto de Financiamiento.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y JUAN POMA HUAYLLA

Conforme, Arica 26 de diciembre de 2016


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

